

Una didáctica para el desarrollo de las competencias investigativas del profesional en formación inicial y permanente

A Didactic for the Development of the Research Competences of the Professional in Initial and Permanent Training

Jorge Luis Rodríguez Fiallos,¹ Yulexy Navarrete Pita,² Rubén Danilo Holguín Arias³

¹ Universidad de Guayaquil,
Ecuador.

jlrf10@yahoo.com

² Universidad de Guayaquil,
Ecuador.

yulexynp@gmail.com

³ Universidad de Guayaquil,
Ecuador.

ruben.holguina@ug.edu.ec

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo dar respuesta de manera dinámica a la importancia de la formación inicial y permanente del maestro, basada en competencias investigativas como alternativa para su desarrollo integral. Se propone abarcar el concepto de competencias y su controversia con la competitividad. Por tanto, se asume que los problemas de la educación en cualquiera de sus niveles, en la mayoría de los casos, están determinados por el modelo político y económico de un país, de tal manera que los organismos educativos deberán promover y desarrollar el espíritu investigativo.

PALABRAS CLAVE: competencia investigativa, educación, pedagogía, didáctica, formación, enseñanza-aprendizaje.

ABSTRACT

The present work attempts to respond in a dynamic way the importance of the initial and permanent training of the teacher, based on research competences as an alternative to its comprehensive development. This study addresses the concept of competence and its controversy with competitiveness. Thus, it is assumed that the issues of education in any of its levels, and in most cases, are determined by the political and economic model of a country, in such a way that the educational bodies shall have to promote and develop the investigative spirit.

KEYWORDS: *investigative competence, education, pedagogy, didactics, formation, teaching-learning.*

RECIBIDO: 12/11/16

ACEPTADO: 15/7/17

Introducción

La importancia y necesidad de una educación cada vez más humanista, inclusiva y solidaria responde a los retos del siglo XXI y considera las competencias investigativas como piedra angular del proceso pedagógico y didáctico en el quehacer de un maestro en formación profesional inicial y permanente.

A partir de los criterios sobre competencias profesionales en los docentes, su pertinencia radica en identificar y valorar sus tres categorías: básicas, generales y específicas. Las competencias investigativas deben estar dentro de las competencias básicas como una herramienta del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tal motivo deberá estar reflejado en todos y cada uno de los currículos inter y extradisciplinarios.

En la actualidad, Ecuador y las políticas asumidas por el régimen actual en el área educativa son muy favorables. Existe una inversión considerable para su calidad y para el desarrollo de la infraestructura en la educación general y se garantiza la formación de los maestros, por lo que se precisa de una didáctica integral para su progreso. Su importancia radica esencialmente en formar profesores competentes en su contexto y prepararlos para que respondan a las problemáticas sociales de la educación y sus demandas; lo cual requiere de conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, experiencias, valores, responsabilidad y compromiso con sus alumnos y la sociedad, como evidencia de su concepción integradora.

Aplicar una didáctica para la formación de maestros por competencias investigativas deberá ser el enfoque principal en esta tarea. La didáctica ha de ser diseñada para que promueva la resiliencia y el desarrollo integral del profesor en formación inicial y continua.

Desarrollo

El origen etimológico de la palabra competencia es sinónimo de competición y su acción es la de competir. En muchas ocasiones es mal interpretada e incluso mal usada para denotar el «éxito del ser humano». Este mal concepto provoca una lucha desleal y a veces inmoral del hombre sobre el hombre. También es usada en el ámbito laboral como respuesta al perfeccionamiento de la mano de obra de los empleados en una empresa. Pero el término va mucho más allá de responder de manera práctica a los requerimientos del mundo laboral, ahora se inserta como necesidad de la educación y particularmente de la superior.

Unos de los grandes exponentes sobre el tema de las competencias, Perrenoud (2008), reconoce su origen cuando expresa que «la noción de competencia, referida inicialmente al contexto laboral, ha enriquecido su significado en el campo educativo en donde es entendida como un saber hacer en situaciones concretas que requieren la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes».

La necesidad de integración entre el mundo laboral y la educación práctica, más allá de pensar en su origen, es hacer posible una nueva concepción de competencia, ya no solo de competir de manera aislada, sino también de forma integradora, enfocada al desarrollo de todos y adaptándose

a los requerimientos esenciales para un buen desempeño. Como expone Villa (2007, p. 23): «Entendemos por competencia el buen desempeño en contextos diversos y auténticos basados en la integración y activación de conocimientos, normas, técnicas, procedimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores. Y se clasifican en tres grandes categorías: Instrumentales, interpersonales, y sistémicas». La competencia como praxis y en su uso actual en el mundo de la educación, ciencia y tecnología debe tener carácter integrador. Por su parte, García, Ortiz y Gonzales (s/f) refieren que:

Las competencias entonces deben verse como el modo operante de la gestión de los recursos humanos en un contexto determinado, permitiendo así un vínculo cada vez más estrecho entre la formación, la gestión y el trabajo. Se ve además como un conjunto de atributos, habilidades y capacidades complejo e integrado, los cuales son necesarios para la actuación inteligente y oportuna en situaciones específicas del contexto (p. 2).

A propósito, Jaik y Barraza (2011) expresan que:

Por competencia se entiende «pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto importante» y, en educación, es común distinguir entre aquellas que son específicas y las que son transversales o genéricas. Las primeras caracterizan una profesión y la distinguen de otras, por lo que son motivo de especial atención en la formación que lleva a la evaluación sancionadora y al otorgamiento del título académico que reconoce socialmente su adquisición y con ello, el desempeño de la profesión (p. 70).

Existe un gran vínculo en cuanto al significado de las palabras competencia y competitividad. Esto sin dudas ha causado una animadversión sutil en los diferentes operadores de la educación y la ciencia. Sin embargo, hay una diferencia eminentemente práctica. Por ejemplo, la palabra competencia está siendo usada en todos los ámbitos de la educación en Europa, Norteamérica y países latinos. Y la palabra competitividad es ampliamente utilizada en el mundo comercial. Por lo tanto, deberán interpretarse según el contexto en que se empleen.

Una persona concibe naturalmente como competencia la acción de competir o de llegar a una determinada meta, y la competitividad como el hecho de ganar y obtener el «éxito» o el premio. Ambas están enfocadas correctamente, lo negativo sería que alguien haya competido y haya llegado a la meta de manera ilegítima e inclusive inmoralmente. Hoy día existen muchas formas de competir y tener éxito, pero al final solo la conciencia del hombre determinará su legitimidad. Los logros que producen mayor satisfacción son los que fueron alcanzados de manera íntegra.

Se debe señalar que la terminología competencia cada vez más se está integrando y aceptando en el mundo académico y científico y, de este modo, se está explorando y explotando su carácter y alcance. ¿Pasará lo mismo con la terminología competitividad? No extrañaría que sí, ya que si se reorienta

también a favor de la educación y la ciencia tendría un mejor y renovado propósito, pues en esencia el hombre es altamente competitivo, pues es considerado como un ser biopsicosocial.

Además, la competitividad en una empresa se rige por cuatro principios básicos, por ejemplo la calidad con que se debe satisfacer a los clientes, la productividad o capacidad de producir costos más bajos con la tecnología y el capital humano, el servicio con la atención y agilidad en los procesos y la imagen que asegura las buenas relaciones entre usuario y empresa. Estos principios expuestos aseguran el carácter profesional de una tarea.

De igual manera, la formación por competencias es de carácter profesional, pues brinda múltiples opciones para el desarrollo de una persona y su inserción en el mundo laboral. Actualmente ello exige a la educación una formación en competencias, pero estas deben estar determinadas por principios que no solamente enfoquen al conocimiento y habilidades que garantizan el buen desempeño de la tarea con eficiencia y eficacia, sino también a la ética, al humanismo, a los sentimientos, a los valores y a la espiritualidad.

La actividad formativa por competencias no se adquiere automáticamente, pues es un proceso que requiere tiempo y práctica. García, Ortiz y Gonzales (s/f) afirman que «las competencias no son algo que se asimila de una vez para siempre, más bien son procesos que incrementan sus potencialidades a partir de sus secuenciales avances» (p. 1).

Un enunciado claro y consistente, que constituye el marco de referencia para este tema, lo plantea Delors (1996) quien señala lo siguiente:

La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, Aprender a hacer; Aprender a vivir juntos; y aprender a ser. Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo. En esa concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, en la elaboración de los programas y en la definición de nuevas políticas pedagógicas (p. 9).

A partir de esta definición, se asume una concepción sobre la formación basada en competencias y la integralidad del ser humano, coherente con sus necesidades y buscando las soluciones pertinentes. Se establece que la formación por competencia estará dentro del marco conceptual de las competencias profesionales pedagógicas y que no solo se tenga dominio de los contenidos, sino también habilidades en la práctica pedagógica, la didáctica, los procedimientos en valores, la ética y los sentimientos que deben caracterizarla adicionalmente.

En la actualidad, la formación basada en competencia está desarrollándose en gran cantidad de países. En el caso de Ecuador, se están realizando reformas profundas en la educación superior orientando su modelo a las competencias. Sobre este asunto existen escritos o comentarios muy favorables de profesionales cubanos. García, Ortiz y Gonzales (s/f) expresan que «la formación basada en competencias en la educación superior cubana es por tanto una alternativa a seguir, para lograr el ansiado desarrollo que se quiere y necesita el país» (p. 7).

A esto se integra otro aspecto relevante del trabajo que son las competencias investigativas como un eje transversal e interdisciplinario para la educación en general. La formación en este sentido deberá ser un aporte a las políticas educativas de todos los países. Particularmente, el Ecuador establece y regula en la Ley Orgánica de Educación Superior (Registro oficial de la República del Ecuador, 2010) el Principio de pertinencia y dispone que:

«las instituciones de educación superior deberán articular entre la oferta docente, la investigación y las actividades de vinculación con la sociedad. A la demanda académica, a la innovación y la diversificación de profesionales, a la tendencia del mercado ocupacional, a las tendencias demográficas y a las políticas nacionales de ciencia y la tecnología» (p. 19).

Su importancia radica esencialmente en formar un maestro competente en el contexto ecuatoriano, prepararlo para que responda profesionalmente a las problemáticas sociales de la educación y sus demandas; lo cual requiere de conocimientos, habilidades, experiencias, valores, responsabilidad, espiritualidad y compromiso integral con sus alumnos y la sociedad. Ello exigirá de la creatividad del profesor para buscar soluciones e innovaciones a tono con la cultura e idiosincrasia del país. A partir de un conocimiento básico, el maestro debe procurar, de manera autónoma, el desarrollo de las habilidades, capacidades y valores en cada una sus tareas investigativas de carácter universal y particular de alto rigor científico.

La asignatura Epistemología de la investigación científica es fundamental en la formación científico-investigativa de los estudiantes, pues la apropiación de sus contenidos contribuye a un desempeño profesional de calidad, al permitirles a los docentes en formación inicial apropiarse de teorías, métodos, técnicas y estrategias que conducen el proceso de construcción del conocimiento científico con carácter crítico, reflexivo y transformador. Además, posee un enfoque interdisciplinario pues se relaciona con las asignaturas de Construcción del texto científico y Metodología de la investigación, las cuales colindan, se correlacionan y permiten la observación, la comprensión, la explicación y la interpretación científica del campo profesional y su contexto de aplicación en escenarios educativos concretos. Incluso, va direccionada a desarrollar la competencia investigativa, la competencia comunicativa y la competencia docente, como esenciales en el proceso de formación profesional de esta carrera.

Por tanto, la formación por competencias en la educación superior se debe entender como el proceso de enseñanza-aprendizaje dirigido a todos aquellos profesionales de la educación en etapa inicial de preparación, los estudiantes, y los de formación permanente o continua, los maestros.

Un concepto claro y sistemático planteado por Helder (2014) indica que «el desarrollo de las competencias investigativa es la generación de conocimiento mediante la investigación científica, tanto de sus docentes como estudiantes durante el proceso de formación» (p. 2).

